



GAD SAN PLÁCIDO

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBJETO	: “Adquisición De Insumos Adicionales Como Alcance Al Mantenimiento Del Parque Central Municipal De La Parroquia San Plácido, Cantón Portoviejo, Provincia De Manabí”
UBICACIÓN	: San Plácido - Manabí - Ecuador.
CONTRATISTA	: Murillo Intriago Tatiana Vianney
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	: Arq. Oscar José Bonilla Centeno
ORDEN DE COMPRA	: NIC-1360024570001-2025-00037

1. RECEPCION

En la parroquia San Plácido del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis, comparece la Comisión de Recepción de Actas, integrada por las siguientes personas:

- Arq. Oscar José Bonilla Centeno como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- Murillo Intriago Tatiana Vianney como CONTRATISTA en la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00037

2. ANTECEDENTES:

- *El GAD Parroquial San Plácido es una institución que maneja fondos públicos y realiza sus adquisiciones con dichos recursos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de la materia.*
- *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales según el COOTAD tienen Garantía de autonomía, indicando en el artículo 6 que:*

“... Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República (...).”

- *El artículo 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), ordena que en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los Gobiernos Autónomos Descentralizados*



GAD SAN PLÁCIDO

observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

- Con antecedente actas N° 024 y 025 de fechas 06 y 10 de diciembre del 2024, mediante sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente en dos instancias en las que se analizó y aprobó el presupuesto del GAD Parroquial San Plácido para el año 2025, mismo que financiará la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría contemplados para el ejercicio fiscal 2025.
- Tomando como referencia el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, CEMENTERIOS, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN Y ESPACIOS CULTURALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PLÁCIDO, suscrito el 16 de octubre de 2023, con un plazo de 4 años, mismo que en su cláusula cuarta establece las obligaciones de ambas partes.
- De acuerdo a lo antes descrito, la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PORTOPARQUES, remite su informe técnico PORTOPARQUES2025 TRME-INF 025 de fecha 22 de diciembre, donde en su parte pertinente expresa lo siguiente: "... Los Parques en las parroquias rurales son centros de recreación para los ciudadanos de dicho sector y turistas, por ende, éste debe lucir en perfectas condiciones. En una inspección realizada en el mes de septiembre del 2025, solicitada y en conjunto con el Ing. Miguel Ángel Moreira jefe técnico de Portoparques, se pudo evidenciar algunas novedades.
- DESARROLLO: En la parroquia SAN PLACIDO se procedió a realizar el mantenimiento integral en lo que corresponde a infraestructura y las áreas duras del parque central, pero durante estos mantenimientos nos encontramos que el área de los juegos infantiles hay muchos daños los cual no se habían tomado en cuenta en el informe anterior, por eso mismo se procede hacer un alcance del informe anterior para subsanar los daños en el área de jugos infantiles y así entregar el parque en completo funcionamiento..." Por lo que, en lo que corresponde al Parque de San Plácido, detallan los materiales adicionales que se necesitan para la nueva intervención.
- Con fecha 31 de diciembre de 2025, la máxima autoridad Institucional del GAD de la Parroquia Rural San Plácido y la contratista MURILLO INTRIAGO TATIANA VIANNEY, suscribieron la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00037. En dicha orden de compra se establece que la Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido a cumplir con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", a entera satisfacción de la institución. El valor de la presente orden de compra asciende a USD \$ 3,362.02 (Tres mil trescientos sesenta y dos dólares con 02/100), con un plazo de 7 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.
- Con fecha 31 de diciembre de 2025, con base a las atribuciones legales conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación,



GAD SAN PLÁCIDO

designó y notificó al Arq. Oscar José Bonilla Centeno como Administrador de contrato de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00037, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.

- Con fecha 07 de enero de 2026, la contratista MURILLO INTRIAGO TATIANA VIANNEY realiza la entrega e informe de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00037, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” para su aprobación.
- Con fecha 10 de enero de 2026, el Arq. Oscar José Bonilla Centeno, Administrador de contrato de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00034, realiza Oficio Nro GADPR-SP-2026-OJBC-002 donde realiza varias observaciones sobre el informe de entrega.
- Con fecha 15 de enero de 2026, la contratista MURILLO INTRIAGO TATIANA VIANNEY, después de subsanar las respectivas observaciones realizadas por el administrador del contrato, se realiza la entrega e informe de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00037, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” para su aprobación.
- Con fecha 15 de enero de 2025, el Arq. Oscar José Bonilla Centeno, Administrador de contrato de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00037, realiza informe de entrega y entera satisfacción donde concluye y recomienda lo siguiente:

○ **CONCLUSIÓN**

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto contratación se concluye que el servicio se ha cumplido a entera satisfacción del Gad Parroquial Rural San Plácido, conforme a las características requeridas en la orden de compra, términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

○ **RECOMENDACIÓN:**

Como administrador de la ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-1360024570001-2025-00037 se entrega el servicio previsto de la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”; por lo que recomiendo la suscripción del acta entrega recepción del servicio y se gestione el pago correspondiente.



GAD SAN PLÁCIDO

3. EJECUCION DEL CONTRATO

Se gestionó, coordinó, y supervisó las acciones que están acordes con los objetivos planteados para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. Cuyo propósito principal es brindar las condiciones adecuadas para el sano esparcimiento de los niños y niñas en el parque Municipal San Plácido.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	CÉSPED SINTÉTICO	100	M	100%
2	CEMENTO DE CONTACTO	4	GALON	100%
3	ASIENTOS PARA COLUMPIO COMPLETO CON SUS GRILLETES	3	U	100%
4	CADENA DE MONEL PARA COLUMPIO # 10*1/4	18	M	100%
5	ASIENTOS PARA SUBE Y BAJA	6	U	100%
6	TUBO DE 1”*2MM	2	U	100%
7	RESBALADERA DE 4M	1	U	100%

5. PLAZOS

El plazo para la entrega del servicio a entera satisfacción de la contratante es de 7 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

El detalle de fechas en las que se realizó la entrega del servicio se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra:	31 de diciembre del 2025
Plazo total:	7 días
Fecha de finalización de plazo:	07 de enero de 2026.
Fecha de entrega del servicio:	07 de enero de 2026.
Fecha de presentación del informe de cumplimiento:	07 de enero de 2026.
Días de retraso:	0 días.
Fecha de corrección de informe:	10 de enero de 2025.
Fecha de reingreso del informe de cumplimiento:	15 de enero de 2026.

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

En razón de lo expuesto y al cumplirse conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, el servicio se recibió a satisfacción conforme el detalle que a continuación se presenta:



GAD SAN PLÁCIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	CÉSPED SINTÉTICO	M	100	\$16.00	\$1600.00
2	CEMENTO DE CONTACTO	GALON	4	\$18.00	\$72.00
3	ASIENTOS PARA COLUMPIO COMPLETO CON SUS GRILLETES	U	3	\$125.00	\$375.00
4	CADENA DE MONEL PARA COLUMPIO # 10*1/4	M	18	\$5.46	\$98.28
5	ASIENTOS PARA SUBE Y BAJA	U	6	\$97.36	\$584.16
6	TUBO DE 1”*2MM	U	2	\$17.96	\$35.92
7	RESBALADERA DE 4M	U	1	\$596.66	\$596.66
SUBTOTAL					\$ 3,362.02

7. CONCLUSIONES

Una vez que se ha procedido a constatar la documentación que se anexa a la presente Acta, consideramos que es procedente la suscripción del Acta Recepción Definitiva para el proceso, tal como se establece en los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para constancia de lo establecido, y en unidad de acto, suscribimos la presente Acta Recepción Definitiva de la ORDEN DE COMPRA Nro. **NIC-1360024570001-2025-00037** “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ADICIONALES COMO ALCANCE AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”

Arq. Oscar José Bonilla Centeno
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Murillo Intriago Tatiana Vianney
CONTRATISTA

San Plácido, 16 de enero de 2026.